

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- INVESTIGACIÓN BIOQUÍMICA Y SANITARIA: La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter científico y asistencial, cuyo fin primordial es promover, favorecer, difundir, desarrollar y ejecutar la investigación científico-técnica y la innovación sanitaria y biomédica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Actualmente, FISABIO integra y gestiona la I+D+i de 18 de los 24 Departamentos de Salud de la Comunitat Valenciana (con sus correspondientes hospitales de referencia, centros de atención primaria y centros de salud pública), el Centro de Transfusiones de la Comunitat Valenciana y 5 Hospitales de Atención a pacientes Crónicos y de Larga Estancia (HACLE). Estos centros ofrecen servicio a más del 74% de la población de la Comunitat Valenciana. Además, integra y gestiona la I+D+i que se realiza en Fisabio-Salut Pública (FISABIO-SP) y Fisabio- Oftalmología Médica (FOM). FISABIO ofrece servicio a más de 2000 investigadores/as de la red sanitaria valenciana, especialistas que trabajan en proyectos de investigación e innovación y estudios clínicos gestionados a través de la Fundación.

2.-ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA: FISABIO también presta asistencia oftalmológica a través de su centro FISABIO-Oftalmología Médica, hospital monográfico dotado de 10 unidades especializadas con los últimos adelantos técnicos para el tratamiento de todo tipo de enfermedades oculares.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1. Dinamizar y fomentar la participación en programas competitivos de I+D+i en los ámbitos de la Investigación Biomédica y Salud Pública
- 1.2. Fortalecer la estructura investigadora en centros adscritos a la Fundación
- 1.3. Promover la innovación y transferencia de los resultados de la I+D+i
- 1.4. Certificación y consolidación del Sistema integrado de gestión de calidad
- 1.5. Consolidar a la fundación como centro de referencia para la realización de estudios clínicos en los Departamentos de Salud adscritos a Fisabio
- 2.1. Preventivo, con el fin de minimizar costes futuros.
- 2.2. Asistencial, dando soluciones a problemas presentes mediante una cobertura asistencial oftalmológica en aquellas patologías que por su gravedad, demora, requerimientos tecnológicos o estratégicos no puedan ser asumidos por los hospitales públicos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1. Aumentando la visibilidad nacional e internacional de FISABIO, mediante el impulso de relaciones con otros centros y oficinas de proyectos.
- 1.1.2. Impulsando la presentación de propuestas, liderazgo y tasa de éxito de proyectos aprobados en FISABIO, tanto nacionales como internacionales, de índole pública y privada.
- 1.1.3. Disponiendo de una adecuada estructura organizativa de gestión de la I+D+i, mediante la implementación de una red de oficinas de gestión de proyectos acorde a la estructura organizativa de FISABIO por Departamentos de Salud, que permita impulsar el carácter competitivo y alcance internacional de las actividades de Investigación Biomédica y Salud Pública.
- 1.1.4. Identificando y promocionando las líneas de investigación con mayor potencial científico de FISABIO, en consonancia con las líneas estratégicas nacionales e internacionales.
- 1.1.5. Fomentando la colaboración con empresas para el desarrollo de proyectos y la posterior transferencia de resultados al mercado y/o sistema sanitario en colaboración con el Área de Innovación.
- 1.1.6. Dotando a los gestores de formación, tanto en convocatorias nacionales como internacionales, para mejorar el asesoramiento completo a los investigadores y el acompañamiento a lo largo de su carrera investigadora.
- 1.1.7. Promoviendo la participación en convocatorias competitivas de proyectos en Departamentos de Salud con poca experiencia previa.
 - 1.2.1. A través de la elaboración de un Plan Científico Cooperativo que englobe las Áreas de Investigación de la Fundación y los Servicios Científico-Técnicos que ofrece a su personal investigador. Las Áreas de Investigación estarán conformadas por los 90 grupos de I+D+i clasificados durante los procesos de acreditación realizados en 2018 y 2019.
 - 1.2.2. Ejecutando el plan estratégico 2020-2024 de la Fundación FISABIO en el que se prioriza la investigación e innovación dirigida a responder directamente a las tendencias y políticas actuales de investigación y a las necesidades del Sistema Nacional de Salud y los relacionados con las necesidades de salud de la ciudadanía de la Comunidad Valenciana, contenidas en las Líneas Estratégicas y Objetivos Principales del IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana 2016-2020. Además, ejerciendo la función que tiene a su cargo sobre la ejecución de la política de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública en relación a la investigación en Salud Pública.
 - 1.2.3. Ofreciendo un plan de formación en materia de investigación e innovación a toda la estructura, con especial atención a los grupos asociados y emergentes clasificados tras los procesos de acreditación, teniendo en cuenta las prioridades marcadas por el plan estratégico de la entidad.
 - 1.2.4. Incrementando la creación de alianzas entre las unidades de investigación y otros centros ajenos a la Fundación, con el objetivo común de aumentar la calidad y la cantidad de la producción científica conjunta en Investigación Biomédica y Salud Pública. Cabe mencionar que la entidad tiene previsto la puesta en marcha de una nueva unidad mixta con la Universitat de València que dé apoyo en la consolidación del servicio de apoyo metodológico y estadístico que FISABIO ofrece a todos los grupos de I+D+i de su ámbito de actuación.

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.2.5. Continuando con el lanzamiento de la cuarta convocatoria de ayudas intramurales (2018-2022), dirigida fundamentalmente a grupos de investigación emergentes y a investigadores e investigadoras en formación. Estas ayudas son de carácter anual y con una proyección a 5 años y actualmente se encuentran en su segunda segunda edición. También en el marco del plan quinquenal de ayudas intramurales, se lanzará en 2020 la segunda convocatoria de ayudas en Atención Primaria y Enfermería. En esta anualidad, el equipo de gestión tiene como objetivo específico reducir la carga administrativa de las ayudas, detallar en mayor medida los criterios de valoración de las propuestas, así como modificar el proceso de evaluación de solicitudes.
- 1.2.6. Continuando la ejecución de las actividades previstas en el plan de acción del proceso de acreditación para la obtención del sello oficial europeo a la excelencia en recursos humanos HR Excellence in Research obtenido en agosto 2019. Las actividades previstas para 2020, a ejecutar por parte de diversas áreas de la oficina técnica de gestión de Fisabio, son las siguientes:
 - Elaboración y difusión del manual de acogida del/la investigador/a.
 - Ejecución del primer año del Plan estratégico de la Fundación (2020-2024) y a partir de éste, elaboración de un Plan Científico Cooperativo que incorpore una priorización de las líneas de investigación de FISABIO y que sirva de orientación para el desarrollo de su I+D+i. Este Plan Científico tendrá como objetivo potenciar la colaboración intra e inter áreas, en las que se encuentran incluidos los grupos acreditados de la entidad.
- 1.2.7. Implantación de mejoras en el procedimiento normalizado de contratación.
- 1.2.8. Desarrollo de un plan de tutela a grupos de investigación asociados y emergentes. Elaboración de un cuadro de mando que muestre el grado de cumplimiento de las actividades previstas en el plan de acción del sello europeo HRS4R.
- 1.2.9. Revisión y actualización de las funciones del Comité Científico interno de FISABIO. Además, se explorará la posibilidad de configurar un Comité Científico Externo para ejercer un papel orientador sobre la planificación y organización científica de la entidad.
- 1.3.1. Promoviendo y facilitando a los investigadores e investigadoras y personal del entorno sanitario la comunicación de sus ideas, apoyándoles en todo el proceso desde la idea a la realidad (proyecto de innovación, protección, comercialización e implementación).
- 1.3.2. Implantando la ISO166002 en el área de innovación.
- 1.3.3. Dinamizando la puesta en marcha de Planes de Innovación en los Departamentos de Salud, generando núcleos de innovación en el territorio.
- 1.3.4. Fomentando la transferencia del conocimiento al tejido productivo de la Comunitat Valenciana.
- 1.3.5. Fomentando y apoyando el emprendimiento.
- 1.3.6. Fomentando la puesta en marcha de proyectos cooperativos con el tejido productivo de la CV.
- 1.3.7. Alineando los objetivos a los retos planteados por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI).
- 1.4.1. Implantando el mapa de procesos diseñado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 Y UNE166002:2014
- 1.4.2. Auditando y revisando los procesos.
- 1.4.3. Solicitando la Certificación al Organismo correspondiente.
- 1.4.4. Analizando y evaluando el contexto de la organización, con el fin de definir los objetivos concretos de las áreas de gestión de la I+D+i y su seguimiento.
- 1.4.5. Coordinando y dando soporte a las unidades o servicios de Fisabio que necesiten implantar un sistema de calidad.
- 1.5.1. Disponiendo de una adecuada estructura organizativa de gestión de la investigación clínica para dar cumplimiento a las exigencias de todos los stakeholders.
- 1.5.2. Asesorando sobre el procedimiento a seguir para la puesta en marcha de estudios clínicos (medicamento y producto sanitario) de iniciativa propia entre los profesionales sanitarios.
- 1.5.3. Gestionando la investigación clínica del DS Elche-Crevillente
- 1.5.4. Incluyendo nuevos Departamentos de Salud, con potencialidad en investigación clínica en pediatría, en la red RECLIP.
- 1.5.5. Manteniendo actualizada la base de datos de estudios clínicos en Fundanet: solicitados, activos, cerrados y su clasificación tanto por tipología de estudio como por departamento de salud.
- 1.5.6. Consolidando la actividad de gestión de expediente entre los distintos promotores de ensayos clínicos y reforzando la actuación como ventanilla única.
- 1.5.7. Actuando como canal de comunicación con las gerencias de los Departamentos de Salud y los CEIm/Comisión de Investigación, para consensuar los procedimientos que agilicen la puesta en marcha de los estudios clínicos.
- 1.5.8. Manteniendo unos buenos indicadores de gestión administrativa.
- 1.5.9. Traslado de los estudios clínicos actualmente activos a ISABIAL mediante el procedimiento legal que se establezca en FISABIO.
- 1.5.10. Centralizando el archivo de la documentación de estudios clínicos (pliego administrativo), ofertando el servicio a los distintos DS y proponiendo la autofinanciación para su aprobación por los órganos de gobierno de FISABIO.
- 1.5.11. Coordinando las reuniones del Comité Científico de FISABIO, la renovación de los miembros, facilitando la documentación objeto de análisis y trasladando las decisiones aprobadas a las áreas de gestión de la fundación.
- 1.5.12. Coordinar los Servicios de Farmacia de los Departamentos de Salud del ámbito de actuación de FISABIO para conseguir implementar los mecanismos para poder obtener variables de impacto de la realización de EECC en lo relativo al ahorro farmacéutico.
- 2.1.1. Desarrollo de planes innovadores de detección precoz de patologías.
- 2.2.1. Análisis de las patologías remitidas por los hospitales y su asunción por parte de FISABIO con los recursos disponibles.
- 2.2.2. Gestión del material técnico y humano de la Fundación para el tratamiento a pacientes en consulta y quirófano, optimizando los recursos.